

# TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

## Sesión Ordinaria de Pleno de 20 veinte de octubre de 2022 dos mil veintidós.

### Acta PTJA-39

En el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; a las **9:30 horas, del 20 veinte de octubre de 2022 dos mil veintidós** en el Salón de Pleno de este Tribunal, dio inicio la sesión ordinaria número **PTJA-39** de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, presidido por el Magistrado Eliverio García Monzón, Presidente del Tribunal, y los Magistrados Antonia Guillermina Valdovino Guzmán, Gerardo Arroyo Figueroa, José Cuauhtémoc Chávez Muñoz y Arturo Lara Martínez; asimismo, Mariana Martínez Piña, fungiendo como Secretaria General de Acuerdos del mismo Órgano Jurisdiccional; se procedió a iniciar la sesión ordinaria bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y aprobación del orden del día. -----
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.  
-----
3. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 211/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado de **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo 3150/Sala Especializada/21. -----
4. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación

con el **Toca 214/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por quien se ostenta como representante legal de **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo 352/Sala Especializada/22 (juicio en línea).

-----

**5.** Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 238/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo 4182/4ªSala/21 (juicio en línea).

----

**6.** Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 286/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado de **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo 4908/4ªSala/21.

**7.** Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 337/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el representante legal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 2403/1ªSala/21. -----

**8.** Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con el **Toca 581/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado de la Directora General de Desarrollo Urbano de Irapuato, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 4589/Sala Especializada/21. -----

**9.** Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con el **Toca 594/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado del Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 795/1ªSala/22 (juicio en línea). -----

**10.** Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con el **Toca 599/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el Director de lo Contencioso adscrito a la Procuraduría Fiscal del Estado dependiente de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, en representación de la autoridad demandada en el proceso administrativo 968/2ªSala/21. --

**11.** Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 212/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado de **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo 2247/Sala Especializada/20. -----

**12.** Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 268/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo 954/1ªSala/22 (juicio en línea). -----

**13.** Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 598/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado de **\*\*\*\*\***, Inspector de Movilidad de la Dirección General de Transporte del Estado, autoridad demandada en el proceso administrativo SUMARIO 2403/2ªSala/22. -----

**14.** Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 623/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el Director de lo Contencioso adscrito a la Procuraduría Fiscal del Estado dependiente de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, en representación de la autoridad demandada adscrita a esa Secretaría, en el proceso administrativo 3123/2ªSala/22 (juicio en línea).

-----  
**15.** Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 380/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por la autorizada del Ayuntamiento, el Secretario de Seguridad Ciudadana, el Encargado Interno de la Coordinación de Oficiales Calificadores, el Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor y del Director de Personal, todos del municipio de Celaya, Guanajuato, autoridades demandadas en el proceso administrativo 863/3ªSala/19. -----

**16.** Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 422/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado del Gerente de Calidad de Agua del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 1692/1ªSala/20.

**17.** Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 591/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado del Inspector de movilidad y del Jefe de la Oficina Regional de Movilidad de León, ambos adscritos a la Dirección General de Transporte del Estado de Guanajuato, autoridades demandadas en el proceso administrativo 3719/1ªSala/21 (juicio en línea).

-----  
**18.** Asuntos generales. -----

**19.** Clausura de la sesión. -----

**PRIMER PUNTO (Lista de asistencia, declaración de quórum legal y aprobación del orden del día).**

Conforme lo que señalan los artículos 8 y 9 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, el Magistrado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, hiciera constar la presencia de los

integrantes de Pleno, procediendo la Secretaria en esos términos; verificado lo anterior, el Magistrado Presidente realizó la declaración del *quórum* legal; asimismo, sometió a consideración del Pleno el orden del día, manifestando su conformidad los Magistrados.

-----

**Resolutivo PTJA-39-20-X-2022.** Número 1. Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria número 39. ----

**SEGUNDO PUNTO (Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior).** Se dispensa la lectura del acta **PTJA-38** redactada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 doce de octubre 2022 dos mil veintidós, y se aprueba por unanimidad de votos por el Pleno en virtud de haber sido remitida con anterioridad y no hubo comentario alguno por parte de los Magistrados que integran el Pleno.

-----

Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022.** Número 2. Se dispensa la lectura del acta **PTJA-38** redactada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 doce de octubre de 2022 dos mil veintidós y se aprueba por unanimidad de votos por el Pleno. -----

**TERCER PUNTO (Toca 211/22 PL).** -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 211/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado de **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo 3150/Sala Especializada/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós, dictada por la Sala Especializada.

-----

Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022**. Número 3. En relación con el **Toca 211/22 PL, se confirma** la sentencia de 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós, dictada por la Sala Especializada en el proceso administrativo 3150/Sala Especializada/21.

-----

**CUARTO PUNTO (Toca 214/22 PL. Juicio en línea).** -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 214/22 PL (juicio en línea)**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por quien se ostenta como representante legal de **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo 352/Sala Especializada/22 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 15 quince de febrero de 2022 dos mil veintidós, emitido por la Sala Especializada.

-----

Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022**. Número 4. En relación con el **Toca 214/22 PL, se confirma** el acuerdo de 15 quince de febrero de 2022 dos mil veintidós, emitido por la Sala Especializada en el proceso administrativo 352/Sala Especializada/22 (juicio en línea).

-----

**QUINTO PUNTO (Toca 238/22 PL. Juicio en línea).** -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 238/22 PL (juicio en línea)**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo 4182/4ªSala/21 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 1

uno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, dictado por la Cuarta Sala.

-----

Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022**. Número 5. En relación con el **Toca 238/22 PL (juicio en línea)**, se confirma el acuerdo de 1 uno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, dictado por la Cuarta Sala en el proceso administrativo 4182/4ªSala/21 (juicio en línea).

-----

**SEXTO PUNTO (Toca 286/22 PL).** -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 286/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado de **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo 4908/4ªSala/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 24 veinticuatro de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Cuarta Sala. -----

Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022**. Número 6. En relación con el **Toca 286/22 PL**, se confirma el acuerdo de 24 veinticuatro de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Cuarta Sala en el proceso administrativo 4908/4ªSala/21. -----

**SÉPTIMO PUNTO (Toca 337/22 PL).** -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 337/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el representante legal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 2403/1ªSala/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por

el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 27 veintisiete de enero de 2022 dos mil veintidós, dictada por la Primera Sala.

-----

Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022**. Número 7. En relación con el **Toca 337/22 PL, se confirma** la sentencia de 27 veintisiete de enero de 2022 dos mil veintidós, dictada por la Primera Sala en el proceso administrativo 2403/1ªSala/21. -----

**OCTAVO PUNTO (Toca 581/22 PL).** -----  
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con el **Toca 581/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado de la Directora General de Desarrollo Urbano de Irapuato, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 4589/Sala Especializada/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 30 treinta de mayo de 2022 dos mil veintidós, dictada por la Sala Especializada. -----

Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022**. Número 8. En relación con el **Toca 581/22 PL, se confirma** la sentencia de 30 treinta de mayo de 2022 dos mil veintidós, dictada por la Sala Especializada en el proceso administrativo 4589/Sala Especializada/21.

-----

**NOVENO PUNTO (Toca 594/22 PL. Juicio en línea).** -----  
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con el **Toca 594/22 PL (juicio en línea)**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado del Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso



administrativo 795/1ªSala/22 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se revoca parcialmente el acuerdo de 4 cuatro de julio de 2022 dos mil veintidós, emitido por la Primera Sala. -----

Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022**. Número 9. En relación con el **Toca 594/22 PL (juicio en línea)**, se revoca **parcialmente** el acuerdo de 4 cuatro de julio de 2022 dos mil veintidós, emitido por la Primera Sala en el proceso administrativo 795/1ªSala/22 (juicio en línea). --

**DÉCIMO PUNTO (Toca 599/22 PL)**. -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con el **Toca 599/22 PL**), formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el Director de lo Contencioso adscrito a la Procuraduría Fiscal del Estado dependiente de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, en representación de la autoridad demandada en el proceso administrativo 968/2ªSala/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 4 cuatro de julio de 2022 dos mil veintidós, dictada por la Segunda Sala. -----

Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022**. Número 10. En relación con el **Toca 599/22 PL**, se **confirma** la sentencia de 4 cuatro de julio de 2022 dos mil veintidós, dictada por la Segunda Sala en el proceso administrativo 968/2ªSala/21. -----

**DECIMOPRIMERO PUNTO (Toca 212/21 PL)**. -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 212/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por **\*\*\*\*\***, parte actora

en el proceso administrativo 2247/Sala Especializada/20, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 26 veintiséis de febrero de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Sala Especializada. -----

Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022**. Número 11. En relación con el **Toca 212/21 PL, se confirma** la sentencia de 26 veintiséis de febrero de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Sala Especializada en el proceso administrativo 2247/Sala Especializada/20. -----

**DECIMOSEGUNDO PUNTO (Toca 268/22 PL. Juicio en línea).** -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 268/22 PL (juicio en línea)**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo 954/1ªSala/22 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 15 quince de febrero de 2022 dos mil veintidós, emitido por la Primera Sala.

Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022**. Número 12. En relación con el **Toca 268/22 PL (juicio en línea), se confirma** el acuerdo de 15 quince de febrero de 2022 dos mil veintidós, emitido por la Primera Sala en el proceso administrativo 954/1ªSala/22 (juicio en línea). -----

**DECIMOTERCERO PUNTO (Toca 598/22 PL).** -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 598/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado de

\*\*\*\*\* , Inspector de Movilidad de la Dirección General de Transporte del Estado, autoridad demandada en el proceso administrativo SUMARIO 2403/2ªSala/22, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 5 cinco de julio de 2022 dos mil veintidós, dictada por la Segunda Sala. -----

Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022**. Número 13. En relación con el **Toca 598/22 PL, se confirma** la sentencia de 5 cinco de julio de 2022 dos mil veintidós, dictada por la Segunda Sala en el proceso administrativo SUMARIO 2403/2ªSala/22. -----

**DECIMOCUARTO PUNTO (Toca 623/22 PL. Juicio en línea).**

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 623/22 PL (juicio en línea)**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el Director de lo Contencioso adscrito a la Procuraduría Fiscal del Estado dependiente de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, en representación de la autoridad demandada adscrita a esa Secretaría, en el proceso administrativo 3123/2ªSala/22 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 15 quince de agosto de 2022 dos mil veintidós, dictada por la Segunda Sala. -----

Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022**. Número 14. En relación con el **Toca 623/22 PL (juicio en línea), se confirma** la sentencia de 15 quince de agosto de 2022 dos mil veintidós, dictada por la Segunda Sala en el proceso administrativo 3123/2ªSala/22 (juicio en línea). -----

**DECIMOQUINTO PUNTO (Toca 380/22 PL).** -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 380/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por la autorizada del Ayuntamiento, el Secretario de Seguridad Ciudadana, el Encargado Interno de la Coordinación de Oficiales Calificadores, el Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor y del Director de Personal, todos del municipio de Celaya, Guanajuato, autoridades demandadas en el proceso administrativo 863/3ªSala/19, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 31 treinta y uno de marzo de 2022 dos mil veintidós dictada por la Tercera Sala.

-----

Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022**. Número 15. En relación con el **Toca 380/22 PL**, **se confirma** la sentencia de 31 treinta y uno de marzo de 2022 dos mil veintidós dictada por la Tercera Sala en el proceso administrativo número 863/3ªSala/19.

-----

**DECIMOSEXTO PUNTO (Toca 422/22 PL).** -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 422/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado del Gerente de Calidad de Agua del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 1692/1ªSala/20, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 18 dieciocho de enero de 2022 dos mil veintidós, dictada por la Primera Sala.

-----

Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022**. Número 16. En relación con el **Toca 422/22 PL, se confirma** la sentencia de 18 dieciocho de enero de 2022 dos mil veintidós, dictada por la Primera Sala en el proceso administrativo 1692/1ªSala/20. -----

**DECIMOSÉPTIMO PUNTO (Toca 591/22 PL. Juicio en línea).**

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 591/22 PL (juicio en línea)**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado del Inspector de movilidad y del Jefe de la Oficina Regional de Movilidad de León, ambos adscritos a la Dirección General de Transporte del Estado de Guanajuato, autoridades demandadas en el proceso administrativo 3719/1ªSala/21 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 5 cinco de julio de 2022 dos mil veintidós, dictada por la Primera Sala.

Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022**. Número 17. En relación con el **Toca 591/22 PL (juicio en línea), se confirma** la sentencia de 5 cinco de julio de 2022 dos mil veintidós, dictada por la Primera Sala en el proceso administrativo 3719/1ªSala/21 (juicio en línea). -----

**DECIMOCTAVO PUNTO.** Asuntos generales. -----

1. Como primer asunto general la Secretaria General de Acuerdos informa que fue promovida excitativa de justicia, dentro de los autos que integran el proceso administrativo 5230 del 2021, por la autorizada del actor. Derivado de lo anterior, la promoción fue debidamente acordada, y se encuentra en vías de

notificación a las partes; ello así en el sentido de solicitar a la Sala correspondiente que rinda el informe sobre la materia de la misma; por lo cual, dependerá de la información procesal que se indique, para estar en posibilidad de determinar lo legalmente conducente en términos de los artículos 315 y 316 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En ese sentido, el Presidente pregunta a los demás Magistrados si tienen algún comentario sobre el asunto relativo a este punto; no habiéndolo, la Presidencia acordará lo conducente y posteriormente se dará cuenta al Pleno de ello. -----

Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022**. Número 18. 1. Se da cuenta de la excitativa de justicia promovida dentro de los autos que integran el proceso administrativo 5230 del 2021, en términos de los artículos 315 y 316 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

2. Como segundo asunto general, se informa que en seguimiento a las excitativas de justicia promovidas dentro de los autos que integran los procesos administrativos 164, 872 y 951, todos del 2022, que los informes de las salas correspondientes fueron rendidos oportunamente, y se acordó por parte de la Presidencia declarar sin materia las excitativas de mérito, al advertirse que las sentencias respectivas han sido emitidas; lo anterior en términos de los artículos 315 y 316 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En ese sentido, el Presidente pregunta a los demás Magistrados si tienen algún comentario sobre el asunto relativo a este punto; no habiéndolo se declaran sin materia las excitativas de justicia de mérito. -----

Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022**. Número 18. 2. Se declaran sin materia las excitativas de justicia promovidas dentro de los autos que integran los procesos 164, 872 y 951, todos del 2022, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

-----

3. Como tercer asunto general informo que fueron remitidas para efecto de opinión jurídica las iniciativas **i)** a efecto de adicionar un párrafo quinto y sexto a la fracción X del artículo 30; una fracción XI al artículo 31 y una fracción XVIII al artículo 38 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y, **ii)** a efecto de adicionar los artículos 63-1 y 63-2 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. En ese sentido, fueron remitidas por medio electrónico a cada uno de los integrantes del Pleno; así como al Instituto de la Justicia Administrativa y a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, de conformidad con los artículos 28, fracción I, 25, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y 15, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, para que procedan a realizar las acciones de investigación necesarias y se encuentren en posibilidad de auxiliar oportunamente al Pleno con la elaboración de los proyectos de opinión jurídica, a fin de conformar una sola para su posterior y oportuna remisión al Congreso del Estado para los fines legislativos que resulten convenientes. Hecho lo anterior, el Presidente pregunta a los demás Magistrados si tienen algún comentario sobre el asunto relativo a este punto; no habiéndolo, se dan por enterados los integrantes del Pleno y procederán a formular los comentarios oportunos para

la respectiva emisión de la opinión jurídica al Congreso del Estado. -----

Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022**. Número 18. 3. Se informa sobre la remisión de dos iniciativas para efecto de formular opiniones jurídicas de conformidad con los artículos 28, fracción I, 25, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, y 15, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. -----

4. Como cuarto asunto general se da cuenta que en el ejercicio del derecho contemplado en el artículo 6 de los Lineamientos para la Evaluación de Salas y Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado –aún vigente en términos de lo previsto por el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa– la Magistrada de la Tercera Sala, Antonia Guillermina Valdovino Guzmán, sí realizó manifestaciones por escrito respecto de la verificación de su sala, por lo que, la Comisión de Evaluación se ocupó de ésta y procedió a tenerla a consideración para efecto de integrarla en la elaboración del dictamen respectivo. Consecuencia de lo anterior el dictamen fue emitido y remitido para su análisis, en ese sentido, se somete a votación de este cuerpo colegiado para efecto de su aprobación, en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo segundo, de los Lineamientos para la Evaluación de Salas y Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato. En ese sentido el Presidente preguntó a los demás Magistrados si tienen algún comentario sobre el asunto expuesto, no habiéndolo, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad de votos por el Pleno. -----



Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022**. Número 18. 4. Se aprueba por unanimidad de los Magistrados participantes en la votación el dictamen de la Tercera Sala. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo segundo, de los Lineamientos para la Evaluación de Salas y Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato.-----

5. Como quinto y último asunto general se da cuenta que en el ejercicio del derecho contemplado en el artículo 6 de los Lineamientos para la Evaluación de Salas y Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado –aún vigente en términos de lo previsto por el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa- el Magistrado de la Cuarta Sala, José Cuauhtémoc Chávez Muñoz, sí realizó manifestaciones por escrito respecto de la verificación de su sala, por lo que, la Comisión de Evaluación se ocupó de ésta y procedió a tenerla a consideración para efecto de integrarla en la elaboración del dictamen respectivo. Consecuencia de lo anterior el dictamen fue emitido y remitido para su análisis, en ese sentido, se somete a votación de este cuerpo colegiado para efecto de su aprobación, en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo segundo, de los Lineamientos para la Evaluación de Salas y Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato. En ese sentido el Presidente preguntó a los demás Magistrados si tienen algún comentario sobre el asunto expuesto, no habiéndolo, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad de votos por el Pleno. -----

Resolutivo **PTJA-39-20-X-2022**. Número 18. 5. Se aprueba por unanimidad de los Magistrados participantes en la votación el dictamen de la Cuarta Sala. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el

artículo 6, párrafo segundo, de los Lineamientos para la Evaluación de Salas y Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato.  
-----

**DECIMONOVENO PUNTO.** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, Eliverio García Monzón, declaró clausurada la sesión, siendo **las 11:39 horas** del mismo día y lugar de su inicio, firmando para debida constancia los que asistieron. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 27 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. - DOY FE. -----

Estas firmas corresponden al acta 39 de la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, celebrada el 20 veinte de octubre de 2022 dos mil veintidós.